



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública

1936 Resolución de 27 de marzo de 2020 de la Secretaria General de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Gobierno de nombramiento de miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, adoptado en su sesión de 26 de marzo de 2020.

Con el fin de dar publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de marzo de 2020 de nombramiento de miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia,

Resuelvo:

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del referido Acuerdo que figura como anexo de esta resolución.

Murcia, 27 de marzo de 2020.—La Secretaria General, Elena García Quiñones.



Anexo

“La Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia crea en su artículo 38 el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, como “órgano independiente de control en materia de transparencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que velará por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y garantizará el derecho de acceso a la información pública”.

En el apartado a) del punto cinco del citado artículo se regula la composición del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, disponiéndose que éste estará integrado por su presidente y una serie de miembros, entre los que se encuentra un diputado de cada grupo parlamentario constituido en la Asamblea Regional.

Por su parte, el apartado 7 del mismo artículo, se refiere al nombramiento y cese de los miembros del Consejo, en los siguientes términos: “... los miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia serán nombrados por un período de cuatro años por el Consejo de Gobierno, a propuesta del presidente del Consejo de la Transparencia, previa designación por parte de las entidades e instituciones correspondientes. Serán cesados por las mismas causas que la persona que ejerza la presidencia del Consejo de la Transparencia o a petición de la entidad que los hubiera propuesto”.

De acuerdo con ello, el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, acordó designar a los diputados don Francisco Lucas Ayala del Grupo Parlamentario Socialista, doña Miriam Guardiola Salmerón del Grupo Parlamentario Partido Popular, don Juan José Molina Gallardo del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y don Francisco Carrera de la Fuente del Grupo Parlamentario VOX como miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia en sustitución de don Víctor Manuel Martínez Muñoz, doña Presentación Pérez Piñero y don Juan José Molina Gallardo.

Vista la propuesta del Presidente del Consejo de la Transparencia de nombramiento de don Francisco Lucas Ayala del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan José Molina Gallardo del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y doña Miriam Guardiola Salmerón del Grupo Parlamentario Partido Popular como miembros de dicho Consejo en representación de la Asamblea Regional de Murcia y el cese de don Víctor Manuel Martínez Muñoz, doña Presentación Pérez Piñero y don Juan José Molina Gallardo en representación de la Asamblea Regional, así como vista la previa designación efectuada al efecto por la Asamblea Regional de Murcia.

En virtud de las competencias establecidas en los artículos 34.1 y 38.3 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y las funciones de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública en materia de transparencia señaladas en el artículo 9 del Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 1 de agosto, de reorganización de la Administración Regional, y de conformidad con el artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, y previa deliberación en su reunión de 26 de marzo de 2020



Acuerda:

Primero. Cesar como miembros del Consejo de la Transparencia en representación de los grupos parlamentarios constituidos en la Asamblea Regional de Murcia a don Víctor Manuel Martínez Muñoz, doña Presentación Pérez Piñero y don Juan José Molina Gallardo, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Nombrar, por un período de cuatro años, como miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia en representación de los grupos parlamentarios constituidos en la Asamblea Regional de Murcia, previamente designados por la Asamblea Regional de Murcia, a:

- Don Francisco Lucas Ayala en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

- Doña Miriam Guardiola Salmerón, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

- Don Juan José Molina Gallardo, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tercero. Proceder a la publicación del presente acuerdo en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia."

